I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal

001023

DECRETO EXENTO N° 202/ /2021

CERRILLOS, 20 SEP. 2021

V I S T O S:

Los Decretos N°s 202/760/2021 y 202/867/2021; Los correos electrónicos de las interesadas; El Reglamento Municipal N° 002/2018; La Ley 18.883 sobre el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y las facultades que me confiere y las facultades que me confiere la Ley.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Reglamento Municipal N° 2, de "Control de asistencia, permanencia y puntualidad de los funcionarios de la Municipalidad de Cerrillos", faculta a los Directores de cada repartición, para justificar las eventuales faltas del registro de control horario de los funcionarios, sólo en la medida que éstos, por alguna razón justificada, no pudieron registrar su asistencia en los mecanismos dispuestos al efecto, siempre y cuando efectivamente hayan cumplido su jornada laboral del mes en cuestión.

Que, mediante los correos electrónicos de fecha 18 y 20 de agosto del año 2021, las interesadas solicitan regularizar la asistencia del mes de mayo del presente año, amparadas en los turnos de trabajo telemático ordenados a ambas mediante el decreto exento N° 202/867/2021.

R E S U E L V O:

1. Rectifíquese el Decreto Exento N° 202/760/2021, que ordenó deducir de la remuneración de algunos funcionarios, los montos correspondientes a la cantidad de horas de atrasos que en él se indican, en el sentido de establecer que se excluye de éste a las siguientes personas:

Rut	Nombre	Horas de atraso
[redacted]	ARENAS LEIVA LESLIE	04:14
[redacted]	RONDINI FERNANDEZ-DÁVILA CLAUDIA	02:42

2. Cualquier funcionario incluyendo las interesadas deberá informar al Departamento de Personal, en un plazo no superior a cinco días, cualquier circunstancia que afecte la procedencia de lo resuelto en la presente.

3. El Departamento de Remuneraciones efectuará los reintegros de los emolumentos que procedan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
Ingeniero Comercial
Secretaria Municipal

JORGE SALGADO MARTÍNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LORENA FACUSE ROJAS
ALCALDESA

LFR/JSM/MPIV/FCQ
Distribución:
Alcaldía
Administración Municipal
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas
Depto. de Contabilidad y Presupuesto
Dirección Control
Dirección Jurídica
Secretaría Comunal de Planificación
Departamento de Remuneraciones
Interesadas
Archivo Dpto. de Personal